

encarecimientos. Por expresado Tenor Presidente se declaró
avienta la Sesión, y enterados S. S. del Objeto que la
motiva, así como del contenido de las comunicacio-
nes ya citadas, se manifestó por algunos de los
Señores asociados, que no creían a este Pueblo tan
beneficiada en el tanto por ciento a que se refie-
re el oficio de la Pimón, si se tiene en cuenta, que
de los diez mil quatrocientos Senta y siete almas
que resultaron en el recuento de mil ochocientos Senta,
se bajan trescientos veinte y cinco de los transeuntes
que fueron empadronados en este Distrito Municipal,
y de las restantes habitan fuera de la Villa y su radio
de dos mil varas, mas de cinco mil, que solo consu-
men lo que produce el suelo que cultivan. Ad-
emas debe tenerse presente el aislamiento de esta Vi-
lla, situada en un estremo de la Provincia, sin
caminos que favorezcan el movimiento indus-
trial y mercantil que generalmente se observa
en otros Pueblos, circunstancia que obliga a sus
habitantes, a dedicarse única y exclusiva-
mente a la agricultura, cuya principal, o me-
jor parte de siquiera va a consumir a otros
pueblos, en razón a que, los Hacendados fo-
rasteros quienes poseen mas de una
quinta parte de ella, residen constantemente

